

**INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO DE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA CONTRATACIÓN
TRANSITORIA**

**Contrato de prestación de servicios de mantenimiento correctivo de equipos SAI
en los centros de Andalucía Oriental.**

CT340-26-018

1. Objeto

El presente informe tiene por objeto justificar la necesidad de aprobar un contrato transitorio para el servicio de mantenimiento correctivo de equipos SAI de los centros de Andalucía Oriental, por causas sobrevenidas, **dado que el lote 2 ha sido declarado desierto en los expedientes CT-340-25-029 y CT-340-25-039.**

2. Descripción del servicio y justificación de su criticidad

El servicio consiste en prestar el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos e instalaciones SAI existentes, así como todos los equipos auxiliares que permitan su correcto funcionamiento. El servicio se presta a demanda en función de las incidencias que se produzcan.

Este servicio afecta a fecha del presente informe a los centros del Lote 2 de la licitación declarada desierta, para los centros de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Se establece que el mantenimiento correctivo de la infraestructura de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (SAI/UPS), se considera un servicio crítico, dado que constituye la última barrera ante anomalías eléctricas que podrían comprometer la integridad del hardware y la continuidad de los procesos operativos. Un fallo no atendido en estos equipos no solo anula la redundancia del sistema, sino que sitúa a la instalación en un estado de vulnerabilidad absoluta frente a cortes de suministro o fluctuaciones de tensión, lo que derivaría en una pérdida inminente de servicios esenciales, posible degradación de datos y elevados costes por tiempos de inactividad. Por tanto, la respuesta técnica inmediata y la restitución de la operatividad del SAI se consideran prioridades de máxima urgencia para garantizar el correcto funcionamiento de los centros.

El servicio está incluido en el listado de servicios críticos de VEIASA:

A	B	C	D	E	F
Nº	Cód. Gestor	Gestor	Dirección Gestora	Servicio Crítico	Proveedor
3	CS020	JEFE DE MANTENIMIENTO Y EFICIENCIA ENERG.	DiyD	Mantenimiento correctivo de instalaciones	Externo

3. Origen de la necesidad del transitorio

Para garantizar la continuidad del servicio, el pasado 06/06/2025 se lanza la SC del expediente CT340-25-039 que finalmente se publica con fecha 27/06/2025, para el lote 2 en Andalucía Oriental.

A fecha del presente informe, la situación de este expediente es la siguiente:

- Lote 2: Se declara desierto, dado que solo se ha presentado una empresa y su oferta es superior al importe máximo fijado en la licitación.

Se hace constar que el expediente de licitación del Acuerdo Marco CT-340-20-070 se publicó en abril del 2021. Desde dicha fecha, las condiciones del mercado y los costes operativos han experimentado variaciones significativas que afectan la viabilidad económica de las propuestas actuales.

Tras realizar una búsqueda de nuevos proveedores que pudiesen prestarnos este servicio en Andalucía Oriental, se constata la inexistencia de ofertas que se ajusten a los precios de licitación actual, situándose todas las propuestas por encima de los umbrales establecidos. Esto se debe a que las empresas están repercutiendo, como mínimo el IPC acumulado desde que se publicó el acuerdo marco CT-340-20-070 en abril de 2021.

Actualmente se ha realizado la SC CT-340-25-087 para el A.M. para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones de baja tensión, iluminación, fotovoltaica y SAI para todos los centros de VEIASA, con una duración de 2 años y 2 prorrogas de un año. Dado que la tramitación de este expediente tendrá una duración estimada de 7 meses desde que se valide la solicitud de compra, se solicita lo siguiente:

- ✓ Un transitorio por Adjudicación Directa vinculado a la adjudicación del expediente CT340-25-087, por importe a determinar en el apartado siguiente y duración máxima de 12 meses. Con este transitorio cubriríamos el servicio hasta la adjudicación del AM. Se incluye el Adicional 33, aunque lo dimensionamos para un año, **dejaría de tener vigencia en el momento de adjudicar el AM.**

4. Dimensionamiento económico del transitorio

Considerando las incidencias correctivas del Lote 2 atendidas entre el 18/03/2024 y el 17/03/2025 por la anterior adjudicataria, el gasto ejecutado ascendió a 7.573,88 €. Teniendo en cuenta el incremento del IPC (2,3%) hasta 2025, se estima un gasto de 7.748,08 €. No obstante, dada la naturaleza imprevisible de este tipo de averías, se recomienda prever un margen adicional por incertidumbre, elevando la estimación total a 10.000 €. Se hará uso de la Adicional 33, por lo que no se agotará el importe total del transitorio si no es necesario.

- Transitorio por Adjudicación Directa por importe 10.000,00 €.

5. Conclusión

En vista de lo expuesto, se solicita la aprobación del contrato transitorio que garantice la continuidad del servicio de mantenimiento correctivo de equipos SAI de los centros de Andalucía Oriental.

Sevilla a fecha de firma electrónica del presente documento,

Fdo: Enrique García Luján
Jefe Unidad de Mantenimiento y E.E.